



No. de Oficio: 6970/SEDUE/2017
Expediente: S-104/2017
Asunto: El que se indica

I N S T R U C T I V O

**AL C. PATRICIO ALFONSO ELIZONDO GARZA
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL
DENOMINADA GPO. BONAVENTURA, S.A. DE C.V.**
Zaragoza No. 1000 Desp. 105, Col Centro de Monterrey
Monterrey, N. L.
Presente.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió un acuerdo que enseguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a 31-treinta y un días del mes de octubre de 2017-dos mil diecisiete.-----

VISTO.- El expediente administrativo No. **S-104/2017**, formado con motivo del escrito presentado el 02-dos de octubre del presente año por el C. PATRICIO ALFONSO ELIZONDO GARZA, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **GPO. BONAVENTURA, S.A DE C.V.** quien acredita su personalidad mediante Escritura Publica Numero 9,845-nueve mil ochocientos cuarenta y cinco, de fecha 20-veinte de noviembre del 2014-dos mil catorce, pasada ante el Licenciado Daniel Eduardo Flores Elizondo, Notario Público No. 89-ochenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado; mediante el cual solicita la autorización de **Subdivisión en 02-dos porciones** del predio identificado con el número de expediente catastral **51-004-020** con una superficie de **1,440.38 m²**, el cual se acredita mediante las siguientes documentales: **a)** Escritura Pública Número 4,904-cuatro mil novecientos cuatro, de fecha 20-veinte de octubre del 2000-dos mil, pasada ante el Licenciado José Javier Leal González, Notario Público Número 111-ciento once, con ejercicio en este Municipio e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 902, Volumen 250, Libro 19, Sección I Propiedad, de fecha 08-ocho de febrero del 2001; **b)** Escritura Pública Número 5,929-cinco mil novecientos veintinueve, de fecha 28-veintiocho de febrero del 2006-dos mil seis, pasada ante el Licenciado Gustavo Escamilla Flores, Notario Público Número 26-veintiséis, con ejercicio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 3717, Volumen 264, Libro 149, Sección Propiedad Monterrey, de fecha 07-siete de abril del 2006; **c)** Acta Fuera de Protocolo Número 15,975-quinze mil novecientos setenta y cinco, de fecha 29-veintinueve de mayo del 2012-dos mil doce, pasada ante el Licenciado Manuel García Cirilo, Notario Suplente de la Notaría Pública Número 62-sesenta y dos, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, relativa a la solicitud al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la inscripción del plano de fusión-



subdivisión de 02-dos inmuebles identificados con los números de expediente catastral 51-004-032 y 51-004-020 aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, dentro del expediente administrativo S-190/2011, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo Número 3010, Volumen 107, Libro 61, Sección Auxiliares, Unidad Monterrey, de fecha 11-once de junio del 2012-dos mil doce; **d)** Rectificación de Medidas de fecha 07-siete de junio o del 2016-dos mil dieciséis ratificada en fecha 28-veintiocho de julio del mismo año ante el Licenciado Víctor Manuel Martínez Morales, Notario Público Titular Número 108-ciento ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral según consta en Acta Fuera de Protocolo Número 10,764, diez mil setecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el Número 1525, Volumen 117, Libro 31, Sección Auxiliares, Unidad Monterrey, de fecha 13-trece de marzo del 2017-dos mil diecisiete; Predio colindante a la calle Paseo de San Michelle, en la Delegación Huajuco, Distrito Urbano Valle Alto-El Diente, en el Municipio de Monterrey, N.L., y además, visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 02-dos de octubre del presente año el C. Patricio Alfonso Elizondo Garza apoderado legal de la Persona moral denominada **GPO. BONAVENTURA, S.A. DE C.V.**, solicita la autorización de **Subdivisión** del predio identificado con el número de expediente catastral **51-004-020**, con una superficie de **1,440.38 m²**, para quedar como sigue: **Lote A** con una superficie de **708.84 m²** y **Lote B** con una superficie de **731.54 m²**, colindantes a la calle Paseo de San Michelle, en la Delegación Huajuco, Distrito Urbano Valle Alto el Diente, del Municipio de Monterrey, N.L.

II. Que mediante escrito presentado en fecha 23-veintitrés de octubre del presente año, por el **C. Patricio Alfonso Elizondo Garza**, en representación de **GPO. BONAVENTURA, S.A. DE C.V.**, compareció nuevamente ante esta Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *".....Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez solicitarle a su Digna Secretaria, **Desistimiento y Cancelación** del Tramite de subdivisión, esto por cuestiones personales. El número de expediente administrativo es el siguiente **S-104/2017** con domicilio en san Michelle Lote 020, Identificado con Expediente Catastral 51-004-020....."*

III. Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la



Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad la petición del **C. Patricio Alfonso Elizondo Garza** apoderado legal de la persona moral denominada **GPO. BONAVENTURA S.A. DE C.V.**, relativa al **Desistimiento** de la solicitud de **Subdivisión en 02-dos porciones** del predio identificado con el número de expediente catastral **51-004-020** con una superficie de **1,440.38 m2**, para quedar como sigue: **Lote A** con una superficie de **708.84 m2** y **Lote B** con una superficie de **731.54 m2**, colindantes a la calle Paseo de San Michelle, en la Delegación Huajuco, Distrito Urbano Valle Alto el Diente, del Municipio de Monterrey, N.L.

SEGUNDO: Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado De Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Hector Iván Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez y Liliana Aide Zapata Cerda, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.-----

2015-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

gsp /SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse Renaldin Tablas Morales siendo las 9:40 horas del día 03 del mes de NOVIEMBRE del año 2017.

El C. Notificador:
Nombre: Liliana Aide Zapata Cerda
Firma:

La persona con quien se entiende la Diligencia:
Nombre: Renaldin Tablas Morales
Firma:

